

**I8UP 629-2024**

Manizales, 28 de junio de 2024

Señor  
**ANONIMO**  
Chipre  
Ciudad

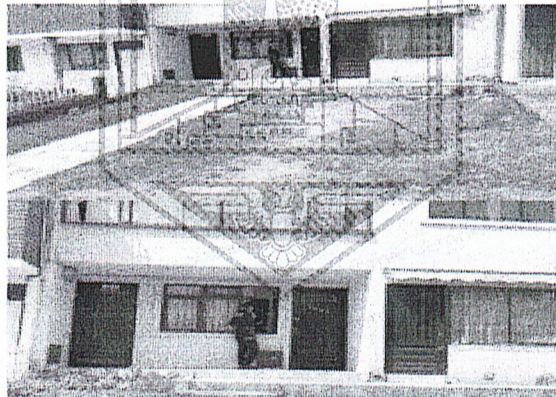
Referencia: **RESPUESTA PETICIONARIO**

De manera atenta, me permito informar que la Inspección Octava Urbana de Policía, en atención a la solicitud elevada mediante GED 4155-2024, solicitó a la Policía Metropolitana realizara visita en la dirección calle 10 No 7ª 23; por lo cual el 20 de junio de 2024, la Policía Metropolitana de Manizales mediante el oficio GS-2024-034312-MEMAZ, indico lo siguiente:

"(...)

Me entrevisto con la señora Lina María González Marín identificada con CC 30 336539 de Manizales, residente en la vivienda motivo de la queja y quien manifiesta que no hay ningún taller, que su hermano Juan David González Marín tiene una motocicleta de su propiedad y que en ocasiones le hace mantenimiento o algún tipo de reparación, pero que sin embargo hace muchas semanas no lo hace teniendo en cuenta que consiguió empleo y se mantiene muy ocupado. (Subraya fuera de texto). Se le pone en conocimiento a la señora Lina María la queja y se le hace la recomendación para que eviten realizar el mantenimiento de las motos en el antejardín y así evitar una orden de comparendo por el desacato a una orden de policía (...)"

Registro fotográfico actividad



Por lo anterior se informa que en dicha dirección no se encuentran desarrollando ninguna actividad económica.

Cordial Saludo,

  
**NATHALIA MORENO ZULUAGA**  
Inspectora

Inspección Octava Urbana de Policía Elaborado: Wendy Lilian Soto Silva

La presente respuesta se publica en la página web de la Alcaldía de Manizales (<https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros>) y en un lugar visible de la Inspección Octava Urbana de Policía, siendo las 7 am. Por el término de cinco (5) días.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 892 80 00 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 9689888

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES